Consejo Nacional de la Vivienda

CONAVI

ACTA Nº 004/2010

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 004-10 PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y FORMULARIOS CONTINUOS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día doce del mes de abril del año **dos mil diez**, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY, Arq. RAMÓN GONZÁLEZ CORONEL y Lic. JOSÉ GONZÁLEZ O.**, designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por **Resolución de Presidencia del CONAVI Nº 268 de fecha 18/03/10**, para analizar las Ofertas en los llamados de Contratación Directa y Vía Excepción del presente Ejercicio Fiscal y en este acto para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa Nº 004-10 PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y FORMULARIOS CONTINUOS.**

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación:
1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de marzo de 2010, suscriptos en conformidad del acto por ARNALDO LEZCANO Secretario de Actas y Lic. CARLOS ARIAS GUERRERO por la Unidad Operativa de Contrataciones; JULIA VILLALBA ORTIZ por Papelera Guairá S.R.L. y AGAPITO CENTURION LÓPEZ por DREI Asociados.
2) Copia del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 0092/2010 de fecha 02-03-2010.
3) No consta de solicitudes de aclaración de oferta.
4) Copia de la Carta Invitación con las copias de los Formularios de los ANEXOS I, II, III, IV y V de las Instrucciones para los Oferentes, expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones.
5) Copia de la Adenda Nº 1 del 24/03/2010, que modifica forma de adjudicación, vigencia período de tiempo de la oferta, y cantidades en el Anexo III.
5) Las carpetas con las documentaciones presentadas por los Oferentes con sus respectivas Ofertas y que corresponden a: FRAN - CAR S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.-R.L., DREI ASOCIADOS , DISTRIBUIDORA RPM , E.S.A. S.R..L y MOLMAN S.A.
A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: FRANCAR - CAR S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.-R..L., DREI ASOCIADOS , RPM DISTRIBUIDORA, E.S.A. S.R..L y MOLMAN S.A.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Anexo I Instrucciones a los Oferentes y las disposiciones establecidas en los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 y Arts. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.
1.1. FRANCAR - CAR S.R.L.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II y V, emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE Nº 1064014 del 29/03/2010 acreditando los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. a), b), c), d),e), f), g), h) que se encuentran activos según Constancia, y el inciso i) .-
1.2. PAPELERA GUAIRA S.-R..L: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II y V, emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE Nº 1063756 del 29/03/2010 acreditando los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. a, b), c), d), e, f), y h) , los que se hallan activos, excepto por el inc g), por no presentar el oferente

poder para comprometer a la Sociedad para el firmante de los documentos presentados. El oferente cumple con el requisito del inc i).-

1.3. DREI ASOCIADOS S.R.L.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo IV, mientras que el referido al Anexo II respecto al formulario de ofertas no ha sido debidamente extendida, documentaciones emitidas por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE Nº 1962384 del 24/03/2010 que acredita los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. b), c), f), h)que se encuentran activos. No cumple con los recaudos exigidos en incisos d), e) y g). e i). El oferente cumple con el requisito del inc i).-

En atención a la observación del llenado del Anexo II y conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario Inc. 1 se procede a la eliminación de la oferta presentada.

1.4. DISTRIBUIDORA RPM - EVELYN M. KISSERT P.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II y IV, emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE Nº 1063348 del 26/03/2010 que acredita los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 : Inc. b), c), e), h), que se encuentran activos. El oferente cumple con el requisito del inc i).-

1.5. E.S.A. S.R.L.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II y IV, emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE Nº 1064064 del 30/03/2010 que acredita los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 :Inc. b), c), d), h) que se encuentran activos. El oferente cumple con el requisito del inc i). Mientras que el referido al Inc. e), deberá presentar en oportunidad de su requerimiento, en consideración a que es estimado como omisión no sustancial de conformidad al Art. 59 tercer párrafo.

1.6. MOLMAN S.A..: Conforme análisis realizado se constata que entre la documentación emitida por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, la empresa ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II , pero el formulario de ofertas no ha sido debidamente completado; mientras que respecto del Anexo IV, agrega Constancia de inscripción del SIPE Nº 1063536 del 27/03/2010 declara activos los documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. b), c), d), f), g), h) que se encuentran activos.

En atención a la observación del llenado del Anexo II y conforme al Art. 61 del Decreto Reglamentario Inc. 1 se procede a la eliminación de la oferta presentada.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que los Oferentes FRANCAR - CAR S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.-R.L, DISTRIBUIDORA RPM EVELYN M. KISSERT P. y E.S.A. S.R.L. presentaron los informes conforme a los requerimientos especificados en el ANEXO III referentes a las especificaciones técnicas y coinciden con las requeridas por la Convocante.

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo I, Art. 18 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el total a una sola empresa por el Sistema de Contrato Abierto".**

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Se anexa a la presente el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme a la descripción de los bienes cuyas ofertas son evaluadas y analizadas.

Del mismo se desprende, que la Oferta más baja correspondiente, corresponde a **E.S.A. S.R.L. (Emprendimientos de Servicios S.R.L.)**, por G. 79.767.915 (Guaraníes Setenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil novecientos quince) por la Cantidad Máxima de la provisión de bienes.

Hacemos notar que el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 0092/2010 está certificada por un monto de G. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).

5. CAPACIDAD LEGAL

E.S.A. S.R.L. (Emprendimientos de Servicios y Asesoramientos S.R.L.). es una empresa con personería jurídica, cuyo RUC identificador es 80028855-6, constituida por Escritura Pública Nº 2 de fecha 28 de enero del 2005, pasada ante el Escribano Público Justo German Denis, como Sociedad de Responsabilidad Limitada, y conforme a la Cláusula. Sexta de dicho instrumento, la Sociedad es administrada por el Señor SIMEON VÁZQUEZ BOGADO, en calidad de Socio – Gerente, quien representa a la Sociedad en este acto.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Presidente:
Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 004-10 "PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y FORMULARIOS CONTINUOS", a La Empresa E.S.A. S.R.L. (Emprendimientos de Servicios S.R.L.),** que ha presentado la oferta de más bajo costo conforme a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose la documentación debidamente presentada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
El precio total más bajo presentado asciende a la suma de G. por G. 79.767.915 (Guaraníes Setenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil novecientos quince) por la Cantidad Máxima de la provisión de bienes.
En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY **Arq. RAMÓN GONZÁLEZ CORONEL**

Lic. JOSÉ GONZALEZ O.

CUADRO COMPARATIVO OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA Nº 004-10 "PROVISIÓN DE RESMAS DE PAPEL Y FORMULARIOS CONTINUOS"

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los bienes	Francar – Car S.R.L.	Papelera Guaira S.R.L.	Distribuidora RPM	E.S.A. S.R.L.
1	14111507-003	Papel tamaño oficio, sin raya, obra primera para fotocopia	29.938.700	26.376.475	28.177.600	27.080.915
2	14111507-001	Papel tamaño carta, sin raya, obra primera para fotocopia	25.344.000	22.208.000	24.480.000	22.800.000
3	14111507-004	Formulario continuo 12x25 de 2000 hojas de 70 grs.	4.400.000	3.120.000	3.300.000	3.476.000
4	14111507-004	Formulario continuo 11x25 de 2000 hojas de 70 grs.	3.630.550	2.730.000	2.835.000	3.041.500
5	14111507-004	Formulario continuo 12 x 38 de 2000 hojas de 63 grs.	5.336.100	4.186.000	4.725.000	4.427.500
6	14111507-004	Formulario continuo 12x25 troquelado 1 horizontal de 2000 hojas de 70 grs.	3.726.800	2.765.000	2.887.500	3.118.500
7	14111507-004	Formulario continuo 12x25 troquelado 2 horizontal y 2 vertical de 2000 hojas de 70 grs.	3.726.800	3.125.500	3.850.000	3.118.500
8	14111507-005	Formulario continuo 12x25 con papel químico en duplicado de 2000 hojas de 70 grs. Celeste-troquelado 1 horizontal	11.011.000	11.165.000	5.775.000	5.929.000
9	14111507-005	Formulario continuo 12x25 con papel químico en duplicado de 2.000 hojas de 70 grs. – amarillo	12.584.000	12.720.000	6.600.000	6.776.000
	TOTALES		99.697.950	88.395.975	82.630.100	79.767.915

Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY **Arq. RAMÓN GONZÁLEZ C.** **Lic. JOSÉ GONZALEZ O.**